

Lightyear Europe AS

Política de Gestión de Pedidos y Mejor Ejecución

Versión 2.2

Esto se aplica a partir del 16.05.2024.

1. Contexto

Lightyear Europe AS es una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Estonia (número de sociedad 16235024) con domicilio social en Tallin, Volta 1, Estonia (“**nosotros**”, “**nos**”, “**nuestro**” o “**Lightyear**”) y está autorizada y regulada por la Autoridad de Supervisión Financiera de Estonia (“ASFE”) como empresa de inversión.

A menos que se especifique de otra manera, todas las definiciones se adoptan de las Condiciones de Servicio de Lightyear Europe AS.

2. Objetivo

Esta política establece el enfoque de Lightyear en la gestión de Pedidos y la mejor ejecución de Pedidos de acuerdo con nuestras obligaciones regulatorias (la “**Política**”). Cuando nos hace Pedidos, acepta que sus Pedidos se ejecuten y/o transmitan para su ejecución de la manera descrita en esta Política.

La prestación del servicio de inversión “ejecución de pedidos en nombre de los clientes” significa que Lightyear actúa para celebrar acuerdos de compra o venta de Instrumentos en nombre de los Clientes. Para facilitar la ejecución en Instrumentos fraccionarios, también podemos ejecutar algunos Pedidos por nuestra propia cuenta. Este es el caso de las órdenes fraccionarias en Instrumentos de la UE y del Reino Unido para los que Lightyear ofrece operaciones fraccionarias. En el caso de Instrumentos negociados en plataformas de negociación, Lightyear ejecutará el Pedido en una plataforma de negociación. Proporcionar el servicio de inversión “recepción y transmisión de pedidos” significa que Lightyear recibe el Pedido del Cliente y lo pasa a un Corredor Externo para su ejecución o transmisión ulterior para su ejecución. Este puede ser el caso, por ejemplo, si Lightyear no es miembro de la plataforma de negociación en la que se admiten los Instrumentos que el Cliente desea comprar o vender. Tenga en cuenta que, en esta Política, el término “ejecución de pedidos” también incluye el servicio de “recepción y transmisión de pedidos”, a menos que se indique de otra manera.

El objetivo de esta Política es explicar los pasos que tomamos para ejecutar sus Pedidos o recibir y transmitir dichos Pedidos relacionados con Instrumentos para su ejecución a un Corredor Externo. La Política también explica las circunstancias en las que tenemos la obligación reglamentaria de tomar medidas suficientes para obtener el mejor resultado posible para nuestros Clientes ("**mejor ejecución**"). La mejor ejecución es el requisito de tomar todas las medidas suficientes para obtener el mejor resultado posible al ejecutar Pedidos de Clientes o al transmitir Pedidos a otras entidades para su ejecución. Para esto, Lightyear tendrá en cuenta una serie de factores de ejecución y determina su importancia relativa en función de los tipos de Clientes, los tipos de Instrumentos y los mercados en los que operamos.

Ciertas Transacciones con respecto a Instrumentos se ejecutan de forma que la contraparte no sea un centro de negociación o un Corredor Externo sino un Asociado Tercero, lo que significa que dichas Transacciones se ejecutan extrabursátilmente (OTC). Esta Política se aplicará a dichas Transacciones extrabursátiles sólo en la medida de lo posible, ya que las condiciones de ejecución de dichas Transacciones extrabursátiles a veces pueden ser proporcionadas por un único Socio Externo (si, por ejemplo, el Socio Externo es el emisor del Instrumento negociado extrabursátil) y, por lo tanto, no está sujeto a los mismos factores de ejecución que los Pedidos ejecutados en un centro de negociación. Sin embargo, Lightyear evaluará la razonabilidad del precio del Instrumento mediante comparaciones y datos disponibles, si es posible. En caso de que Lightyear ejecute transacciones de clientes por su propia cuenta para facilitar la ejecución de Pedidos en fracciones de Instrumentos, Lightyear se regirá por los mismos principios de mejor ejecución que al ejecutar el Pedido en una plataforma de negociación.

En todos los casos, tengamos o no la obligación reglamentaria de proporcionar la mejor ejecución, al prestar servicios de inversión Lightyear debe actuar de manera honesta, justa y profesional de acuerdo con el mejor interés de los Clientes.

3. Gestión de Pedidos

Lightyear ha implementado procedimientos y acuerdos que prevén la ejecución rápida, justa y expedita de los Pedidos. Los pedidos realizados a través de la aplicación Lightyear se envían para su ejecución inmediata, a menos que requieran procesamiento manual debido a la naturaleza o el tamaño del Pedido o si el Pedido es para un Instrumento que se ejecuta OTC. En el caso de algunos Instrumentos que se negocian OTC, los pedidos pueden agruparse y ejecutarse sólo en ciertos momentos durante el día. Si un Pedido es enviado solamente por un Cliente, el Pedido se ejecuta de la manera normal, de acuerdo con la mejor ejecución y se asigna al Cliente. Los Pedidos comparables se ejecutarán de

forma secuencial y rápida, a menos que las características del Pedido, o las condiciones actuales del mercado, lo hagan impracticable, o los intereses del Cliente exijan algo diferente. En el caso de Pedidos OTC que se agrupan, Lightyear tendrá el debido cuidado para asegurarse de que sus intereses no se vean perjudicados durante el curso de la agrupación. Lightyear agrupará solo los Pedidos OTC que se ejecuten en ciertos momentos durante el día.

Al hacer un Pedido, le proporcionaremos los precios indicativos de los Instrumentos relevantes que puede comprar o vender en la Aplicación Lightyear. Estos precios son proporcionados por un tercero y no tenemos control sobre ellos. En el momento en que un Pedido se ejecute posteriormente por nosotros o un Corredor Externo, el precio del Instrumento relevante puede haber cambiado, pero continuaremos ejecutando el Pedido independientemente de dichos cambios. En caso de que ejecutemos la transacción por nuestra propia cuenta (para órdenes fraccionarias), el precio de los Instrumentos estará determinado por los datos de mercado en directo de que dispongamos, para asegurarnos de que usted tenga la mejor ejecución. No seremos responsables ante ningún Cliente por las pérdidas sufridas como consecuencia de los cambios en el precio cuando ese Cliente envía un Pedido fuera del Horario de Mercado.

Sólo puede cancelar un Pedido con nosotros antes de que lo enviemos a la plataforma de negociación, Corredor Externo o Terceros Socios. Esto significa que es importante asegurarse de ingresar correctamente los detalles de su Pedido y que está dispuesto a, y es capaz de, asumir el compromiso vinculante de comprar o vender un Instrumento al hacer su Pedido.

4. Tarifas de ejecución

Lightyear recibe y, si corresponde, transmite Pedidos a través de la aplicación Lightyear. Estos Pedidos se ejecutan o transmiten a un Corredor Externo y luego se ejecutan de la siguiente manera:

- 1) **Ejecución en plataformas de negociación** – Lightyear puede ejecutar Pedidos directamente en una o varias plataformas de negociación o, si no somos miembros de dicha plataforma de negociación, podemos negociar indirectamente a través de una empresa de inversión de terceros (por ejemplo, un corredor).
- 2) **Ejecución a través de un Corredor Externo** – En caso de que Lightyear no sea miembro de la plataforma de negociación donde se negocian los Instrumentos ni tenga acceso directo a dicha plataforma a través de un corredor, Lightyear utiliza un Corredor Externo para la ejecución. Para los Instrumentos estadounidenses,

Lightyear transmitirá principalmente, por lo tanto, un Pedido que será ejecutado por el Corredor Externo. El Corredor Externo puede, a su vez, transmitir el Pedido a otro corredor. También es posible que el corredor ejecute la transacción fuera de una plataforma de negociación. Usted da su consentimiento expreso para que estos Pedidos se ejecuten fuera de una plataforma de negociación del Reino Unido o de la UE (a ser ejecutado en una plataforma de negociación de EEUU) y fuera de cualquier plataforma de negociación (para comprar o vender una fracción de un instrumento) al aceptar las Condiciones de Servicio de Lightyear Europe y esta Política de Gestión de Pedidos y Mejor Ejecución. Al ejecutar los Pedidos de los Clientes transmitiéndolos, supervisaremos que el Corredor Externo proporcione la mejor ejecución posible;

- 3) **Ejecución a través de un Socio externo:** para Instrumentos que no se negocian públicamente en un centro de negociación, Lightyear ejecuta Pedidos directamente OTC con el Socio Externo que suele ser el emisor o distribuidor de dichos Instrumentos.
- 4) **Ejecución con Lightyear como contraparte** – para los instrumentos de la UE o del Reino Unido para los que Lightyear admite fraccionalización, Lightyear puede ejecutar el Pedido adquiriendo todo el instrumento en el centro de negociación y ejecutando la parte fraccionaria a cuenta propia. Esto significa que el Pedido de la parte fraccional del Instrumento se ejecutará fuera de un centro de negociación. Usted da su consentimiento expreso para que estos Pedidos se ejecuten fuera de cualquier plataforma de negociación (para comprar o vender una fracción de un instrumento) al aceptar las Condiciones de Servicio de Lightyear Europe y esta Política de Gestión de Pedidos y Mejor Ejecución. Lightyear mantiene un sistema para proporcionar operaciones fraccionadas en Instrumentos de la UE y del Reino Unido que garantiza que proporcionará la mejor ejecución para los Clientes.

En caso de perturbaciones en las plataformas, Corredores o Terceros Socios, Externos o en los propios sistemas de Lightyear, por ejemplo, debido a interrupciones o acceso deficiente en los sistemas técnicos, puede ser imposible o inapropiado ejecutar Pedidos de cualquiera de las formas establecidas en esta política. Lightyear tomará todas las medidas razonables para lograr el mejor resultado posible para el Cliente.

5. Mejor ejecución, factores de ejecución y su importancia relativa

Tenemos la obligación reglamentaria de proporcionar la mejor ejecución al ejecutar o transmitir Pedidos para su ejecución.

5.1 Factores de ejecución

Como parte de la adopción de todas las medidas necesarias para la obtención de la mejor ejecución para el Cliente, consideramos los siguientes factores de ejecución y su importancia relativa:

- 1) **Precio** – este es el precio al que se ejecuta un Instrumento;
- 2) **Costo** – esto incluye costos implícitos, como el posible impacto en el mercado, costos externos explícitos, por ejemplo, comisiones de intercambio o compensación;
- 3) **Velocidad** – tiempo necesario para ejecutar un Pedido;
- 4) **Probabilidad de ejecución y liquidación** – la probabilidad de que podamos completar un Pedido;
- 5) **Tamaño** – el tamaño del Pedido ejecutado para un Cliente, teniendo en cuenta cómo afecta esto al precio de ejecución; y
- 6) **Naturaleza de la transacción o cualquier otra consideración relevante para la ejecución de la transacción** – dado que las características particulares de la transacción de un Cliente pueden afectar la forma en que se realiza la ejecución y el impacto en el mercado.

En general, el factor de ejecución más importante para los clientes de Lightyear será el precio al que se ejecute el Instrumento relevante. Sin embargo, en mercados menos líquidos, los factores de ejecución primarios pueden variar. En tales circunstancias, la probabilidad de ejecución será cada vez más importante.

5.2 Consideración total como el factor de ejecución estándar más importante

Tanto para los clientes minoristas como para los clientes profesionales, el mejor resultado posible se determina generalmente en términos de la contraprestación total, es decir, el precio del Instrumento y los costos relacionados con la ejecución. Para los clientes minoristas, otros factores pueden tener prioridad sobre la consideración inmediata del precio y el costo sólo en la medida en que sean fundamentales para brindar el mejor resultado posible en términos de la consideración total al cliente minorista.

6. Plataformas de ejecución y selección de las mismas

Al ejecutar Pedidos de Instrumentos de Clientes, podemos utilizar una de las siguientes categorías de centros de ejecución:

- 1) Mercados Regulados y
- 2) Plataformas de Comercio Multilateral.

Lightyear selecciona los centros de ejecución que le permiten proporcionar la mejor ejecución a los Clientes de forma continua, teniendo en cuenta los factores de ejecución y otros factores relevantes. La calidad de los centros de ejecución se evalúa por el valor agregado alcanzado por estos factores. A continuación se muestra una lista de factores importantes, la que debe considerarse como ejemplo de los factores más importantes, y el aspecto de la calidad, con el tiempo, no debe limitarse a esta lista.

Los factores más importantes son: la cuota de mercado de la plataforma, la probabilidad de ejecución y liquidación, el costo de ejecución (que cubre los costos implícitos y explícitos), la velocidad de transmisión de pedidos (latencia) a la plataforma y las características de la plataforma. La cobertura de mercado en múltiples instrumentos cotizados es importante, pero la adición de una nueva plataforma debe considerarse con respecto a la posible mejora de la calidad de la ejecución.

Al seleccionar un Corredor Externo, Lightyear evalúa si puede ofrecer el mejor resultado posible para sus Clientes. En esta evaluación, consideramos si la entidad en sí está sujeta a los requisitos de mejor ejecución o si la entidad se comprometerá a cumplir con los requisitos de mejor ejecución, y si la entidad puede demostrar que ofrece un alto nivel de calidad de ejecución para el tipo de pedidos que hacemos o transmitimos a la empresa.

Lightyear ejecutará Pedidos por cuenta propia sólo para permitir el comercio de partes fraccionarias de Instrumentos de la UE y del Reino Unido. Sin embargo, en tales casos, los Instrumentos completos siempre se obtendrán de los lugares de ejecución descritos anteriormente y las partes fraccionarias del Pedido se ejecutarán contra el saldo propio de
Lightyear.

Lightyear revisa los centros de ejecución y los corredores al menos una vez al año y evalúa la calidad de ejecución obtenida.

7. Instrucciones específicas

Cuando un Cliente dé instrucciones específicas a Lightyear, Lightyear ejecutará o transmitirá un Pedido según esas instrucciones. Estas instrucciones específicas pueden impedir que Lightyear actúe de acuerdo con esta Política, la que está diseñada para garantizar que los Pedidos se gestionen y ejecuten en el mejor interés del Cliente.

Cuando recibamos instrucciones específicas, se considerará que dichas instrucciones constituyen la mejor ejecución (en la medida en que la mejor ejecución sea aplicable). Se considera que Lightyear ha proporcionado la mejor ejecución cuando recibe y transmite un Pedido de ejecución y la ejecuta de conformidad con una instrucción específica provista por un Cliente. Cuando esas instrucciones sólo se refieran a algunos aspectos de un Pedido, cumpliremos con esta Política en relación con los demás aspectos.

8. Transmisión de Pedidos al Corredor Externo

En caso de que Lightyear no sea miembro de la plataforma de negociación donde se negocian los Instrumentos ni tenga acceso directo a dicha plataforma, Lightyear utilizará un Corredor Externo para la ejecución. Para Instrumentos de EEUU, Lightyear ha optado por transmitir Pedidos principalmente al Corredor Externo, ya que se ha podido demostrar que éste puede lograr consistentemente los mejores resultados de ejecución para los Clientes. En particular, Lightyear ha confirmado que el Corredor Externo tiene la experiencia necesaria en Instrumentos para ofrecer resultados de al menos igual calidad que los que se pueden obtener al transmitir Pedidos a otros corredores externos.

El Corredor Externo está registrado en la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos y es miembro de la Autoridad Reguladora Financiera. Por lo tanto, el Corredor Externo también tiene la obligación de ofrecer la mejor ejecución y está obligado a publicar información sobre sus prácticas de ejecución y las plataformas que selecciona para ejecutar las transacciones.

El Corredor Externo mantiene un sistema para proporcionar acuerdos de negociación de acciones fraccionadas y valores cotizados que garantiza que proporcionará la mejor ejecución para los Clientes y/o proporcionará beneficios con respecto al precio en circunstancias en las que el Corredor Externo actúa tanto como agente y como principal para completar un Pedido. Si se envía un Pedido de compra o venta de una fracción de un Instrumento, el Corredor Externo podrá ejecutarla fuera de dichos centros de ejecución.

Se considera que Lightyear ha proporcionado la mejor ejecución cuando recibe y transmite un Pedido de ejecución y la ejecuta de conformidad con una instrucción específica provista por un Cliente (vea la sección 5 más arriba para más detalles).

9. Revisión del Corredor Externo

Lightyear revisará el panorama del mercado para determinar si se pueden seleccionar corredores externos alternativos para reemplazar al Corredor Externo. Estas revisiones también se realizarán anualmente y/o de forma ad hoc, cuando se produzca un cambio sustancial que afecte la capacidad de Lightyear de continuar obteniendo el mejor resultado posible para la ejecución de Pedidos de forma coherente por medio del Corredor Externo.

Lightyear también continuará supervisando la calidad de la ejecución por parte del Corredor Externo, teniendo en cuenta los factores de ejecución antes estipulados en la cláusula 5.1.

Estos factores de ejecución pueden ponderarse de manera diferente debido a condiciones del mercado, como la falta de liquidez.

10. Revisión de políticas

Lightyear revisará y supervisará, al menos una vez al año, la eficacia de su gestión de pedidos y los mejores acuerdos de ejecución y la calidad de ejecución obtenidos, así como la idoneidad de sus acuerdos de ejecución, tal como se documenta en esta Política, a fin de:

- identificar e implementar cualquier enmienda requerida en esta Política;
- asegurar que la Política sea adecuada para su propósito; y
- asegurar que la Política refleje todo cambio de la Ley Aplicable;

Le notificaremos de los cambios materiales de esta Política de conformidad con el proceso descrito en nuestras Condiciones de Servicio.

11. Incentivos

Lightyear no estructurará ni cobrará sus comisiones de manera que cause discriminación injusta entre corredores externos. Lightyear no recibirá pagos de terceros que no cumplan con MiFID II e informará a los Clientes sobre los incentivos que la empresa pueda recibir de los centros de ejecución de conformidad con la legislación aplicable. En los casos en que Lightyear aplique tarifas diferentes en función del corredor externo

seleccionado, Lightyear explicará estas diferencias con suficiente detalle a los Clientes para permitirles comprender las ventajas y desventajas de la elección de un corredor externo en particular.

Para más detalles, consulte la Política de Conflictos de Intereses en nuestra página web aquí: <https://golightyear.com/eu/documents>.

12. Consentimiento

Se considera que los Clientes dan su consentimiento a esta Política cuando aceptan los Términos de Servicio de Lightyear Europe AS.

13. Obligaciones

Cuando corresponda, el deber de Lightyear de proporcionar al Cliente la obligación reglamentaria de la mejor ejecución no implica que Lightyear tenga responsabilidad fiduciaria ante el Cliente más allá de las obligaciones reglamentarias específicas que se le impongan o que se puedan asumir de otro modo entre Lightyear y el Cliente. El Cliente sigue siendo responsable de sus decisiones de inversión y Lightyear no será responsable de ninguna pérdida por negociación que el Cliente pueda sufrir en el mercado como resultado de esas decisiones.

14. Preguntas adicionales

Si tiene más preguntas sobre nuestra gestión de pedidos o la mejor ejecución, puede contactarnos:

- por correo electrónico a support@lightyear.com; o
- por correo a Volta 1, Tallin, Estonia.

Lista de Centros de Ejecución y Corredores

La lista de Lugares de Ejecución y Corredores de Lightyear Europe AS está disponible [aquí](#).